



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



## **INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -003-2023**

### **MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV**

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL” la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

### **CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la página web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

### **ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA**

#### **1. OBJETO:**

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL”

#### **ESPECIFICACIONES:**

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

### **“SEMBRANDO FUTURO”**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



ITEM	UTILES DE ASEO INTERNADO	UN MEDIDA	CANT
1	PAPEL HIGIENICO FAMILIA PAQUETE X 12	PAQUETE	10
2	CREMA DENTAL GRANDE	UN	10
3	JABON EN BARRA X 6 AZUL	DISPLAY	5
4	SHAMPOO DE HOMBRE GRANDE	UN	10
5	DETERGENTE EN POLVO X 4 KILOS	UN	6
6	JABON DE BAÑO X 6 UNIDADES	DISPLAY	10
7	ESCOBAS CON PALO	UN	5
8	PALO PARA TRAPERO	UN	6
9	CABEZAS DE TRAPERO	UN	5
10	BALDES NORMALES	UN	5
11	BAJATELARAÑAS CON PALO LARGO	UN	5
12	GALONES DE CLORO	UN	10
13	SUAVISANTE PARA ROPA GRANDE	UN	15
14	AMBIENTADOR PARA PISO GRANDES	UN	10
15	CESTAS PARA BAÑOS	UN	4
16	PAQUETES DE BOLSAS DE ASEO PEQUEÑAS	PAQUETE	10
17	PAQUETES DE BOLSA DE ASEO PARA BASURA	PAQUETE	30
18	MATA INSECTOS (ZANCUDOS) GRANDES	UN	20
19	RASTRILLOS MARCA RECONOCIDA	UN	5
20	JABON DE BARRA AZUL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	8
21	DETERGENTE EN POLVO X 3 KILOS	UN	5
22	CEPILLO CHURRUSCO PARA BAÑO	UN	4
23	BARRAS DE JABON GRANDE	UN	20
24	FRASCO DE BARSOL GRANDE	UN	10
25	CREOLINA	UN	5
26	WASH POWER DE CREOLINA	UN	4
27	BULTO DE DETERGENTE EN POLVO	UN	6
28	LIMPIAVIDRIOS EN LITRO	UN	10
29	TOALLA DE MANO	UN	9

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



## 1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
14111704	Papel Higiénico
12161902	Surfactantes detergentes
47130000	Suministros de aseo y limpieza
47121701	Bolsas de Basura
47131600	Escobas, traperos, cepillos accesorios
53131626	Desinfectante de manos
53131608	Jabones
47131802	Terminados o ceras para pisos
12141901	Cloro
47131819	Limpiadores cáusticos
47131803	Desinfectantes para uso domestico
53131628	Champús
53131502	Dentífrico

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 1.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Compraventa
- 1.2. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) días, a partir de la fecha del acta de inicio
- 1.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue
- 1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en los rubros 2.1.2.02.01.003.006 Materiales y suministros Recursos Capital Gratuidad y 2.1.2.02.01.003.007 Materiales y Suministros Recursos Capital Propios
- 1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 7.240.900)**. Siendo éste el presupuesto disponible para realizar el contrato, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.1.2.02.01.003.006 Materiales y suministros Recursos Capital Gratuidad y 2.1.2.02.01.003.007 Materiales y suministros Recursos Capital Propios Amparado por el Certificado Presupuestal No 8 del 28 de febrero de 2023.

1.7. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

## 2. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

### 2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**LA ENTIDAD** rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.

e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotece uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

## **2.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA**

LA INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



### 3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	06 de marzo de 2023	Página web <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 06 de marzo de 2023 hasta las 12:00m. del día 08 de marzo de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilómetro 7 vía caño limón Vereda Mata de gallina.
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	08 marzo de 2023	<a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> <a href="mailto:colmunagro@gmail.com">colmunagro@gmail.com</a>
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	09 marzo de 2023	Página web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Firma de contrato	10 de marzo de 2023	Página web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> y Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

### 7. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 vía caño limón Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

### 9. REQUISITOS HABILITANTES

**Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2022, donde acredite en su objeto social u alguna de sus actividades relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado de sistema de registro Nacional de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

**Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2022, donde acredite en su objeto social u alguna de sus actividades relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado de sistema de registro Nacional de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos.

**NOTA1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro del mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



**NOTA2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá anexar Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

#### **10. GARANTIAS**

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 03 días del mes de marzo de 2023

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ**  
Rector

Proyectó: Nelsy Magaly Vásquez

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com